

Aportes de J. W. Prescott para una propuesta de prevención de la violencia en México

Magdalena García Hernández
Consejo Consultivo Mundial de la Comisión Huairou
Magdalena Huerta García
Bufete de Estudios Interdisciplinarios A. C.

Resumen

Este artículo reseña el diagnóstico de James W. Prescott sobre los orígenes de la violencia y presenta el bosquejo de una propuesta para prevenir la violencia en México. Los estudios neuropsicológicos y antropológicos realizados por Prescott señalan que las principales causas del crecimiento exponencial de la violencia y la agresión contra las mujeres son la desigualdad de género y la privación del placer físico sensorial a lo largo de la vida, pero particularmente durante la infancia, debido a la falla de la madre para establecer el vínculo afectivo con el infante. Prescott demuestra que este vínculo es necesario para el desarrollo óptimo cerebral, emocional, social e intelectual, y para la conformación de sociedades no violentas. Sus estudios antropológicos brindan evidencia de cómo la igualdad de género promueve sociedades más pacíficas y con mayor bienestar social. También presentamos los hallazgos de los estudios neurológicos de Chilton Pearce sobre las prácticas a fomentar en ambientes familiares y escolares, para el desarrollo óptimo cerebral y de la inteligencia y para conformar individuos pacíficos.

Palabras clave

Violencia, violencia de género, neuropsicología, género, análisis experimental del comportamiento.

Contributions of J. W. Prescott towards a proposal of the prevention of violence in Mexico

Abstract

This article summarizes the assessment of the origins of violence by James W. Prescott and presents ideas for a proposal of violence prevention in Mexico. Prescott's neuropsychological and anthropological studies find that the main causes of the exponential increase in violence and violence against women are gender inequality and the lack of sensory physical pleasure throughout life, but particularly during the stage of infancy, due to the failure to establish an affective bond between the mother and the infant. Prescott demonstrates that this bond is necessary for optimal cerebral, emotional, social, and intellectual development, and for the creation of non-violent societies. His anthropological studies provide support of how gender equality promotes more pacific societies with higher levels of social well-being. We also present the finds of neurological studies by Chilton Pearce on practices to promote in family and school environments in favor of optimal development of the brain and of intelligence, as well as to shape pacific individuals.

Keywords

Violence, gender violence, neuropsychology, gender, experimental analysis of behavior.

Recibido: 28/11/2013

Aceptado: 19/03/2014

James W. Prescott es neuropsicólogo del desarrollo y psicólogo intercultural desde hace varias décadas. Hasta la fecha ha realizado múltiples investigaciones y publicado decenas de artículos sobre los orígenes de la violencia, a partir de hallazgos en neuropsicología y otras disciplinas. Prescott es ex administrador científico de la salud del Instituto Nacional para la Salud Infantil y Desarrollo Humano (NICHD, por sus siglas en inglés), que es uno de los Institutos Nacionales de Salud (NIH) de Estados Unidos de América; es fundador y ex director del Programa de Biología y Desarrollo del Comportamiento del NICHD, que durante muchos años llevó a cabo proyectos de investigación para estudiar la relación entre el vínculo madre/hijo(a) y sus repercusiones en el desarrollo de las habilidades sociales en la vida adulta. Uno de esos proyectos se centró en estudiar los efectos de la separación de la madre y su infante en el desarrollo cerebral y el comportamiento, mismo que se basó en experimentos con monos Rhesus. Como parte de sus programas, también se realizaron estudios transversales sobre las prácticas de crianza y sobre la violencia física en las sociedades primitivas. Dichos estudios forman parte de una extensa literatura científica que documenta los hallazgos sobre los efectos de la privación materna en el comportamiento y desarrollo cerebral del infante, así como su vínculo con la violencia.

A lo largo de este artículo se busca responder, desde los estudios de Prescott, a las siguientes preguntas: ¿Qué está originando en nuestras sociedades el crecimiento exponencial de la violencia en general y de la violencia contra las mujeres, en particular? ¿Qué se requiere y qué tipo de valores es preciso fomentar en nuestra cultura para desarrollar sociedades no violentas en general y no violentas contra las mujeres? ¿Qué prácticas se necesitan promover en los ambientes familiares e incorporar en los programas educativos, para desarrollar comportamientos pacíficos y la inteligencia óptima? Finalizamos con algunos apuntes para elaborar una propuesta de prevención de la violencia en México, con la esperanza de que sirvan de insumo para diseñar políticas públicas y de gestión educativa que fomenten la conformación de una cultura de no violencia, en general y hacia las mujeres.

El diagnóstico de Prescott: ¿qué está originando el crecimiento exponencial de la violencia?

1. Privación del placer

a. La relación recíproca inversa entre el placer y la violencia: estudios neuropsicológicos

Uno de los principales hallazgos de los estudios neuropsicológicos de Prescott es que la privación del placer físico sensorial a lo largo de la vida –pero particularmente durante los periodos for-

mativos de la infancia, la niñez y la adolescencia– es la principal causa raíz de la violencia. Sus estudios demuestran cómo ciertas experiencias sensoriales obtenidas durante el periodo formativo del desarrollo cerebral crean una predisposición neuropsicológica a buscar ya sea la violencia o el placer en las etapas posteriores de la vida. Los hallazgos provienen de experimentos con animales de laboratorio que muestran que el placer y la violencia tienen una relación recíproca inversa; esto es, que cuando los circuitos cerebrales del placer están prendidos (“on”), los circuitos de la violencia están apagados (“off”), y viceversa. El autor describe cómo entre los seres humanos una persona con tendencia al placer rara vez presenta conductas agresivas o violentas, y una persona violenta tiene poca habilidad para tolerar, experimentar o disfrutar actividades sensorio-placenteras (Prescott, 1999).

Los estudios de Prescott demuestran que el cerebro en desarrollo debe experimentar placer y felicidad para que se puedan integrar cerebralmente las sensaciones relacionadas con la adaptación social y el aprendizaje. Los seres humanos y mamíferos en general, advierte Prescott, tenemos una tendencia natural, dictada por nuestro cerebro, a buscar las experiencias que generan placer y a dissociarnos de experiencias que nos causan dolor físico o emocional. El placer y el vínculo subsecuente integran el desarrollo cerebral, y el dolor obstaculiza esa integración (Prescott, Mendizza, y Pearce, 2003). El placer y el dolor son los sistemas sensoriales primarios para la socialización; están codificados, primero, en el cerebro emocional/social/sexual y, después, en el cerebro cognitivo/racional/pensante (Prescott, 2013). La codificación y la integración temprana de estos dos sistemas cerebrales por medio del placer, o su fragmentación debido al dolor, dan origen a la visión de sí mismo y del mundo, que modelan la vida del individuo y la cultura (Prescott, Mendizza y Pearce, 2003).

b. La falla en el vínculo afectivo madre/infante

El hallazgo primordial de diversos estudios neuropsicológicos realizados por Prescott se basa en que el fenómeno global de la violencia epidémica y creciente en nuestras sociedades es resultado directo de la privación del placer, en particular causada por la separación de la madre y su infante. La consecuencia es la incapacidad de establecer un vínculo afectivo madre/infante, lo cual da como resultado a individuos desvinculados (*unbonded*) de la madre y de todos los demás (Prescott, 2001).

Prescott (1997) explica que el proceso llamado “vínculo afectivo de la madre y el infante” –íntimamente relacionado con el contacto físico y constante entre madre e hijo(a)– estructura el cerebro en desarrollo del infante para que interprete el mundo y sus relaciones como pacíficas, placenteras y amorosas. Si este vínculo falla –por esa falta de contacto físico y constante– se produce angustia y el infante percibe el mundo como hostil, doloroso

y violento. Prescott reitera que el dolor fragmenta el cerebro; también señala que es crítico entender la naturaleza integradora del placer y cómo las experiencias diferentes modelan el cerebro en desarrollo del infante y sus comportamientos. Comprender esto es fundamental para entender la verdadera naturaleza e importancia del apego y el vínculo afectivo entre madre/hijo(a). Sin este primer fundamento las demás relaciones se dificultarán o fallarán, pues el vínculo afectivo y el apego a la madre, más allá de ser sentimientos románticos, proveen la base para todo el desarrollo del ser humano (Prescott y Mendizza, 1995a). A partir de esto, Prescott, Pearce y Mendizza (2003) describen el vínculo afectivo madre/infante como un imperativo biológico que debe establecerse al nacimiento y nutrirse a lo largo de la vida.

La incapacidad para establecer el vínculo afectivo entre la madre y el infante, advierte Prescott, da como resultado generaciones de individuos que no pueden vincularse emocionalmente con los demás, lo cual implica falta de empatía, de solidaridad, de compasión por el dolor y el sufrimiento ajenos (Prescott 1997, 2001; Pearce, 1984). En las sociedades actuales, con la incorporación creciente de las mujeres al mercado laboral –producto de su mayor independencia, pero también de su progresiva necesidad de complementar o sustituir el ingreso familiar– se observa una tendencia, cada vez más generalizada, a separar a la madre de su infante al nacer, para llevarlo(a) a la guardería, donde pasa largos ratos lejos de ella. Esto imposibilita que se genere el vínculo afectivo. Es preciso advertir que las madres no son las “culpables de esta falla”, como argumenta Prescott: son los gobiernos, la sociedad, la comunidad y la familia los que han fallado al no proveer el apoyo y las políticas públicas que permitan a las madres dedicar el tiempo necesario a la crianza.

El resultado de la privación del placer es la alteración fundamental de la totalidad de nuestro contexto social humano, de los supuestos básicos que sirven de guía para la sociedad y sus relaciones humanas (Prescott, 1995a). La causa de que hoy se produzcan casos de violencia inimaginables y casi inexistentes hasta hace relativamente poco tiempo, como los niños que matan a otros niños –que también sucede en México, incluso en los recintos escolares–, el suicidio infantil y el infanticidio es la privación del placer, cuya raíz se encuentra en el fracaso del vínculo afectivo madre/infante (Prescott 2001; Prescott, Mendizza y Pearce, 2003).

Según Prescott y los teóricos de la Privación Afectiva Somato-Sensorial (S-SAD, por sus siglas en inglés), el vínculo afectivo entre la madre y el infante se forma, primordialmente, cuando ella lo amamanta y lo carga físicamente a lo largo del día durante un lapso prolongado. Este vínculo afectivo activa los sistemas de placer en el cerebro. El infante experimenta placer: con las caricias afectivas, cuando lo cargan y amamantan, cuando siente la cerca-

nía del cuerpo materno, al sentirse seguro, y mediante el contacto físico íntimo y afectuoso prolongado con su madre. Cuando el infante goza de estas experiencias placenteras (el vínculo afectivo madre/infante) se activan los sistemas de placer en el cerebro. No obstante, si estos sistemas no se desarrollan durante los periodos formativos del desarrollo cerebral se produce un daño, por el cual no se pueden inhibir los sistemas neuronales relacionados con la depresión, la violencia, el suicidio, la violencia homicida y el abuso de sustancias; el placer somático se vuelve hedonista y resulta en comportamientos de búsqueda crónica de estímulos (Prescott, 2001).

La falta de vinculación afectiva entre la madre y el infante se origina, por tanto, en la falta de caricias corporales (*body touch*) y de estimulación sensorial producida por el movimiento corporal (el “efecto de aislamiento” o Privación Afectiva Somato-Sensorial, S-SAD). Prescott explica que estas privaciones producen daños en la estructura y el funcionamiento del cerebro del infante, que resultan en las conductas patológicas mencionadas. De acuerdo con sus estudios, estas conductas pueden prevenirse en gran parte si se logra la vinculación afectiva de la madre con el infante en la etapa temprana del desarrollo cerebral, mediante el contacto físico y sostenido (Prescott, 1995a, 1997, 2001).

Otro hallazgo fundamental es que la separación madre/infante reduce considerablemente la producción de serotonina en el cerebro de los infantes (Prescott, 1996, 1997, 2001). Los déficits de serotonina son consecuencia de la toma insuficiente de leche materna, ya que el aminoácido triptófano se encuentra en cantidades abundantes en el calostro y en la leche de la madre, pero está ausente o existe en cantidades insuficientes en la leche de fórmula. Este aminoácido es esencial para la producción de serotonina cerebral.

En los estudios de Prescott también se halló que el movimiento corporal que se produce cuando la madre, padre o cuidador(a) carga físicamente al bebé a lo largo del día es otra medida para prevenir las conductas violentas de los infantes (Prescott, 1999), pues el movimiento físico de quien los carga estimula el complejo vestibular/cerebelo del sistema cerebral del infante, lo cual afecta de manera positiva las áreas cerebrales que controlan el desarrollo emocional, sexual y social, incluidos el placer, el dolor, la ira, la paz y el afecto (Prescott, 1995a). Cargar a los hijos(as) con el cuerpo es característico de todos los primates y homínidos, cuyas madres llevan a sus bebés adondequiera que vayan. Un dato interesante, que parece sumar evidencia a estos hallazgos, es que el chimpancé bonobo, que ha sido catalogado como el primate más pacífico del planeta y nuestro más cercano pariente desde el punto de vista genético, amamanta a sus crías durante los primeros cuatro años de vida y las lleva a todas partes hasta su etapa juvenil. En algunos estudios transversales de culturas primitivas

se descubrió que se podía predecir, con 80% de certeza, la naturaleza pacífica o violenta de las culturas tribales midiendo la vinculación madre/infante por medio de esta sola variable (Prescott, 2001). El autor explica que el vínculo que se genera mediante esta acción prolongada se codifica de tal manera en el cerebro en desarrollo que brinda un sentimiento de felicidad y, en el caso de los hombres, una mayor naturalidad para tener relaciones íntimas con las mujeres (Prescott, 2001).

c. La relación recíproca inversa entre el placer y la violencia: estudios antropológicos

Para evaluar sistemática y formalmente su hipótesis de que la privación del placer físico resulta en violencia física, Prescott recurrió a estudios antropológicos de culturas primitivas. Para examinar esta hipótesis se basó en un estudio de antropología cultural (Textor, 1967) de corte estadístico transversal sobre una muestra de 400 culturas de sociedades primitivas. Dicho estudio se basó en encuestas que proveyeron 20 000 correlaciones estadísticas significativas. Prescott (1975) analizó particularmente el comportamiento afectivo hacia los y las niñas y jóvenes, los comportamientos sexuales y de violencia física. En este estudio el autor encontró que las sociedades que proveen a sus infantes un alto grado de afecto físico se caracterizan por ser relativamente pacíficas. En 36 de las 49 culturas estudiadas se encontró una asociación entre un alto grado de afecto infantil y un bajo grado de violencia física en la edad adulta. Al investigar las 13 excepciones se descubrió que en todos los casos, salvo uno (la de los Jíbaros de Sudamérica), la violencia se atribuía a la presencia o ausencia del comportamiento sexual premarital.

Prescott pudo constatar su teoría de que la privación de placer físico resulta en violencia física cuando contrastó sociedades con altos grados de afecto físico durante la infancia y la adolescencia con aquellas que consistentemente muestran bajo grado de afecto en ambos periodos de desarrollo. Según las estadísticas asociadas con dicho estudio, la probabilidad de que una sociedad sea físicamente violenta es de 2% (48/49) si procura afecto físico a sus infantes y tolera el comportamiento sexual premarital. La probabilidad de que esta relación ocurra por casualidad es de 125 000 a 1 (Prescott, 1975).

d. La relación recíproca inversa entre el placer y la violencia en las sociedades modernas

Para brindar evidencia empírica de la relación recíproca inversa entre violencia y placer en las sociedades modernas actuales, Prescott llevó a cabo una encuesta que consistió en aplicar un cuestionario a 96 estudiantes universitarios, quienes en promedio tenían 19 años de edad. Los estudiantes calificaron una serie de aseveraciones en una escala de 1 al 6, donde 1 indicaba total acuerdo y 6 total desacuerdo. Por medio del análisis factorial se

desarrolló un perfil de la personalidad violenta. Los resultados del cuestionario reiteraron la conexión entre el rechazo del placer físico y las expresiones físicas de violencia. Por tanto, el autor sugiere trabajar en la promoción y el refuerzo del placer y del afecto interpersonal como medios para combatir la agresividad (Prescott, 1975), que son ingredientes significativos para enriquecer las experiencias humanas y generar culturas pacíficas.

e. Ambientes escolares que desemboquen en comportamientos pacíficos

Prescott subraya la importancia de criar y educar a las y los niños para que sean capaces emocionalmente de dar amor y afecto, así como de brindarles un ambiente enriquecido de experiencias somatosensoriales, para que el cerebro pueda desarrollarse y funcionar de manera que las conductas futuras sean placenteras y pacíficas. ¿Cómo podemos generar ambientes familiares y escolares enriquecidos de experiencias somatosensoriales que desemboquen en comportamientos placenteros y pacíficos?

Prescott brinda una pista importante para responder a esta pregunta al señalar que un instrumento importante para la estimulación sensorial adecuada y afectiva es el juego. Joseph Chilton Pearce –quien ha escrito artículos en conjunto con Prescott, y también ha llevado a cabo, por décadas, estudios relacionados con el desarrollo óptimo de la niñez con base en estudios neurológicos, entre otros– explica que el juego, tanto en la especie humana como en la animal, es necesario para el desarrollo óptimo del cerebro, la socialización, la flexibilidad y la adaptabilidad. Pearce afirma que la manera en que suceden el verdadero aprendizaje y desarrollo es jugando, ya que el juego tiene una fuerza impulsora importante en el desarrollo de las funciones más elevadas del cerebro (Pearce, 1984, 2003). El autor explica que nuestro cerebro intelectual creativo depende de nuestro sistema emocional, y que si queremos desarrollar niveles más altos de inteligencia necesitamos, primero, desarrollar nuestra inteligencia emocional. Por consiguiente, para que se dé un aprendizaje óptimo es necesario establecer una confianza básica, que implica que las y los niños y adultos experimenten el mundo como seguro, y que en la infancia los niños se sientan física y emocionalmente seguros. El aprendizaje óptimo se desarrolla de modo natural cuando nos sentimos a salvo, conectados, vinculados, y cuando jugamos con el mundo que nos rodea, advierte Pearce (2003).

Lo que Pierce llama juego no es la actividad, sino un estado que se caracteriza por una absorción desinteresada y una presencia total en el momento presente –para lo cual se requieren disciplina, respecto profundo, interés y afecto–, en dicho estado se logra el aprendizaje, el desempeño y el bienestar óptimos. El autor señala cómo la mayoría de los modelos educativos están basados en el condicionamiento, las recompensas y castigos. Sin

embargo, el aprendizaje y el desempeño verdaderamente significativos se alcanzan cuando el cuerpo, la mente y las emociones están en alineación completa; cuando la recompensa se encuentra en la participación total de la experiencia; cuando estamos psicológicamente libres de las ansiedades que nos ponen en una actitud defensiva. Todo esto se desarrolla naturalmente cuando nos sentimos conectados y seguros(as), dice Pearce.

En el juego, entendido de esta manera, nos sentimos conectados. Pearce (2003) advierte que ser lúdico es un estado de ser que implica una cualidad de las relaciones; implica ser imaginativo, flexible, receptivo, honesto, y señala que todas estas cualidades o estados son característicos de la niñez. Por consiguiente, es preciso nutrirlos en esa etapa y conservarlos en la edad adulta, para continuar con el aprendizaje óptimo. El juego es la práctica o el vehículo que la naturaleza ha creado para que el aprendizaje y el desempeño óptimos se lleven a cabo, a cualquiera edad, en cualquier campo y en cualquier momento (Pearce, 2003).

O. Fred Donaldson –educador y autor de libros sobre el juego y su calidad de experiencia óptima– describe cómo el juego original es tanto una visión integral de la realidad como una práctica de gentileza que permea todas nuestras relaciones. El juego desarrolla la calma, la conciencia y la habilidad flexible para manejar el estrés, la sorpresa y los retos, sin agresión (citado en Pearce, 2003). Pearce afirma que el juego imaginativo es la actividad más importante de la niñez, porque cultiva un dominio del ambiente propio; también subraya la importancia de contar cuentos a las y los niños, ya que esta actividad motiva al cerebro a crear una ruta completamente nueva con cada narración. Cada historia implica la creación de nuevas conexiones neuronales entre todos los campos involucrados en el imaginario, dando pie a vastos mapas sensorios en el cerebro. Puesto que con cada historia se tienen que establecer nuevos campos, el cerebro tiene que expandir continuamente sus conexiones neuronales y sus operaciones auditivas, visuales, su campo sensorial, etcétera (Pearce, 2013).

El autor explica que si a los infantes se les permite participar en el juego imaginativo desde la edad de año y medio o dos años (en lugar de que estén frente a la televisión o entreteniéndose con juguetes predeterminados) construirán, constantemente, nuevas estructuras neuronales, para crear imágenes internas y proyectarlas, transformando así su mundo externo. Esto construye una enorme autoestima y un sentimiento de poder sobre el mundo externo por medio de las propias capacidades. Dice Pearce que lo que sucede es que las estructuras cerebrales más elevadas están modificando a las más bajas y básicas, de modo que el juego imaginativo y escuchar cuentos es crítico para el desarrollo del niño(a). Si el infante no participa en estas actividades su imaginación no desarrollará la capacidad para construir imágenes internas y más adelante carecerá de las estructuras neuronales para

lidiar con estructuras simbólicas y metafóricas, como el alfabeto, los números, las fórmulas, y demás. El autor hace alusión a la respuesta de Einstein a la pregunta de cómo desarrollar al mejor científico del mundo: “Contándole historias de pequeño”. Pearce (2013) concuerda con Einstein en que la imaginación es más importante que el conocimiento. Einstein entendió que nuestros más grandes descubrimientos y las obras de arte más trascendentales han surgido de la imaginación y del juego (Pearce, 1984).

2. La desigualdad de género

a. La relación entre los valores del placer y la violencia de género

Según Prescott (2001): “La desigualdad de género en las sociedades humanas es quizá la mayor causa de la violencia humana, de la injusticia y del mal que caracteriza a la humanidad. De esta gran desigualdad se desprenden virtualmente todos los otros desórdenes morales e injusticias humanas” (p. 28). Hace algunos años le preguntaron a este autor en una entrevista que si hubiera una cosa que pudiera hacer para reducir la violencia, cuál sería. Su respuesta fue contundente (Prescott, 1995a):

Hay dos temas fundamentales. Uno es el tema del niño(a) vinculado (*bonded*) o desvinculado. El otro es la igualdad total de género. Hasta que las mujeres sean capaces de controlar sus cuerpos, y no solo la reproducción, sino todo el espectro de su sexualidad, va a ser muy difícil lograr el primer paso, que es el niño(a) vinculado(a). Solo observa toda la violencia contra las mujeres, las violaciones, la violencia doméstica, las mujeres maltratadas; es epidémico, tanto como la negligencia y el abuso contra los y las niñas. (p. 1)

Prescott considera que los orígenes de la violencia contra las mujeres se encuentran en un sistema de valores religiosos que consideran el dolor y la privación corporal como aspectos morales y aceptables, y el placer físico, como inmoral (Prescott, 1975, 1995, 2001).

b. La relación recíproca entre la desigualdad de género y la violencia

Prescott (1995c) asevera que el fenómeno de la violencia epidémica, los feminicidios e infanticidios, así como el fenómeno de la mutilación genital de las mujeres y niñas, entre otros, revela el escaso valor que se le da al hecho de ser mujer. Con base en los resultados de la investigación estadística transversal de culturas primitivas mencionada anteriormente (Textor, 1967) el autor comparó el comportamiento social de las culturas matrilineales¹

¹ Las culturas matrilineales, especifica Prescott, son aquellas donde la herencia sigue la línea materna.

y patrilineales, así como sus diferencias en términos de violencia. La distinción más significativa es que, en las matrilineales, el estatus de la mujer no es inferior al del hombre; mientras que, en las patrilineales, la mujer tiene un estatus inferior.

A continuación presentamos una síntesis de los hallazgos comparativos de ambos casos (Prescott, 1989). Las sociedades matrilineales –donde el estatus de la mujer no es inferior al del hombre– son culturas altamente afectivas: nutren y expresan su afecto físicamente a los hijos e hijas, los niños y niñas presentan bajos niveles de dolor físico, los adultos atienden de inmediato sus necesidades y lloran poco; se los amamanta durante más de dos años y medio, no se les exige que desarrollen conductas de obediencia y responsabilidad que provoquen ansiedad; la niñez tiene sentido del humor, hay risas y sonrisas. Respecto a las características de comportamiento sexual, se permite el sexo premarital y extramarital, el grado de ansiedad ante el sexo es bajo, la discapacidad sexual está ausente. Otras características de las sociedades matrilineales son la integración política de tipo comunitario y familiar, y una baja estratificación social.

En contraste, las culturas patrilineales –donde el estatus de la mujer es inferior– presentan comportamientos inversos: bajos niveles de afecto a sus hijos e hijas, los nutren poco y la expresión física de su afecto es escasa; tardan en atender las necesidades de sus hijos(as); los niños(as) lloran más y padecen altos niveles de ansiedad por cumplir con exigencias de obediencia y responsabilidad; su sentido del humor es pobre, ríen y sonríen poco. Respecto a sus características de comportamiento sexual, se castiga el sexo premarital y extramarital, presentan un alto grado de ansiedad ante el sexo y la discapacidad sexual está presente. En las sociedades patrilineales la integración política es de nivel estatal y hay una alta estratificación social.

Uno de los valores a fomentar es, claramente, el afecto y el placer; otro, quizás aún más significativo, es incorporar la perspectiva, la visión, los valores, intereses y necesidades de las mujeres a los principios que rigen a la sociedad. Ya que, probablemente, como argumenta Prescott, la raíz de toda la diferencia entre las sociedades matrilineales y las patrilineales sea que, en las segundas, el estatus de la mujer es inferior al del hombre, a diferencia de las primeras. Estas parecen ser evidencias significativas a partir de las cuales se puede establecer como prioridad el fomento de la igualdad de género en nuestras sociedades.

c. La esperanza de lograr la igualdad de género en las sociedades actuales

Prescott (1995c) argumenta que si no hay igualdad de género en la representación de los cuerpos legislativos (paridad) no será posible conseguirla entre mujeres y hombres, ya que el poder permanecerá en manos de la clase privilegiada masculina y la

violencia continuará caracterizando las sociedades dominadas por los hombres.

Cabe mencionar que en las últimas décadas se ha expandido globalmente la conciencia de la necesidad de incorporar a las mujeres a los órganos de representación y decisión políticas y de establecer mecanismos institucionales de acción afirmativa para incrementar la representación femenina. En la actualidad la demanda generalizada por parte de las redes y organizaciones de mujeres, académicas, feministas y representantes de organismos internacionales es de una representación paritaria en todos los cargos gubernamentales donde se toman decisiones; se pide que cada uno de los sexos esté representado 50% en los procesos de toma de decisiones en las esferas de poder político, social, económico y cultural, y se plantea la transversalización de la perspectiva de género, es decir, la incorporación horizontal de los intereses y la visión de las mujeres al quehacer gubernamental y al entramado social (Huerta, 2007).

Existen diversos estudios (los de Karam, A., y Lovedunski, J., 1998; y Dahlerup, D., 1993, son dos ejemplos) que demuestran que la incidencia que pueden tener las mujeres en los órganos de representación y decisión políticas depende, en gran parte, de cuántas haya en dichos órganos. El planteamiento general es que la minoría constituida por las mujeres legisladoras necesita ampliarse hasta lograr la paridad, para provocar un cambio cualitativo en las relaciones de poder entre los grupos al interior de los congresos y de las instituciones públicas, de modo que se puedan generar leyes, programas y estrategias que mejoren el estatus de las mujeres del país.

Se han realizado estudios de caso de congresos en México que brindan evidencia empírica de cómo la presencia de más mujeres en los cuerpos legislativos no solo ha cambiado de manera descriptiva la conformación de los congresos (en términos cuantitativos), sino contribuido a que los temas de la agenda de las mujeres se coloquen en la agenda de todas y todos los legisladores. Los hallazgos de un estudio de caso de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, realizado entre 1997 y 2005, fueron significativos al respecto: la agenda social y de equidad en ese periodo fue impulsada casi exclusivamente por las mujeres, y la mayor presencia de éstas en la Asamblea (pese a que dista mucho de ser paritaria) ha producido cambios en la promoción de políticas públicas más favorables para las mujeres y la sociedad en general (Cruz, 2006). Esta clase de hallazgos reflejan lo que señala Prescott sobre lo crucial que es garantizar la igualdad de género en la representación de los espacios públicos donde se toman decisiones sobre las sociedades, para asegurar que se incorpore la perspectiva de género y que ésta pueda servir como insumo para diseñar leyes, políticas públicas, programas y acciones concretas.

Conclusiones: apuntes para una propuesta de prevención de la violencia en México

Finalizamos con algunos apuntes para conformar una propuesta de prevención de la violencia en México, a partir del diagnóstico de Prescott y de Pearce, con el propósito de que sirvan de insumo para la discusión y la construcción conjunta de una política pública y una gestión educativa que contribuyan a la conformación de una cultura de no violencia en general y, en particular, hacia las mujeres. Nuestra intención y deseo es que estos apuntes puedan ser discutidos por las autoridades de aquellas instituciones y organizaciones gubernamentales del sector educativo y de otros sectores involucrados en estos temas, así como por expertos y expertas de la academia de diversas disciplinas, colegios de profesionistas, organizaciones de la sociedad civil, de mujeres de las bases, así como por hombres y mujeres interesados en promoverlos; y que se integren al diseño de estrategias, modelos, programas, lineamientos y manuales educativos de todos los niveles (básico, medio y superior).

1. Fomentar el afecto y el placer
 - ▶ Difundir la importancia del placer en el desarrollo humano, para prevenir la violencia y revertir patrones patológicos de violencia. Informar sobre cómo el placer y el afecto funcionan como antídotos contra la violencia.
 - ▶ Construir estrategias, programas educativos y acciones concretas para fomentar el placer y el afecto como valores significativos y deseables en nuestras sociedades y, así, construir una cultura pacífica.
2. Fomentar valores para revertir la violencia contra las mujeres
 - ▶ Impulsar estrategias, programas educativos y acciones concretas para implementarlos en los niveles preescolar, básico, medio y superior, con el fin de revertir las creencias y valores que propician la violencia contra las mujeres. Según la Encuesta Nacional sobre la Discriminación (ENADIS, 2010), que realizó el Consejo Nacional para la Discriminación, poco más de uno(a) de cada cuatro entrevistados(as) en nuestro país consideró que existen ocasiones en las que se justifica pegarle a una mujer.
3. Fomentar el vínculo madre/infante
 - ▶ Informar sobre el papel fundamental de las madres en la crianza, desde el nacimiento y a lo largo de la infancia y la adolescencia, para generar individuos emocionalmente estables, felices y no violentos.
 - ▶ Declarar como acción prioritaria para prevenir la violencia en general y la violencia de género la difusión, promoción

y establecimiento de medidas y políticas públicas que brinden a las madres las condiciones necesarias para que puedan dedicarse a la crianza de tiempo completo, desde el nacimiento de sus infantes y al menos durante la primera etapa de su vida, de modo que pueda generarse el vínculo afectivo madre/hijo(a). Tener en cuenta la definición de violencia de la Organización Mundial de la Salud en su Informe Mundial sobre la violencia y la salud (2002), que no solo incluye las características y alcances de la misma, sino también la vía para atenderla y prevenirla: “El uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones” (p. 5).

- ▶ Impulsar todas las medidas, ayudas y políticas públicas que sean necesarias, para que la madre tenga resuelto el sustento económico y pueda dedicarse a nutrir física y emocionalmente a sus hijos e hijas, al menos durante la primera etapa de su vida.
- ▶ Impulsar políticas laborales para que los horarios sean compatibles con la crianza.
- ▶ Diseñar programas educativos y acciones concretas para concientizar y educar a padres y madres, potenciales y en general, sobre la importancia de generar y nutrir los vínculos afectivos con sus infantes y adolescentes.
- ▶ Fomentar que las madres amamanten a sus infantes durante un periodo de dos años o más (como lo recomienda la UNICEF y la Liga de la Leche, entre otras instituciones); que carguen físicamente durante el día a sus infantes, por lo menos en su primer año de vida.

Existen diferentes sociedades que se han percatado de la importancia del vínculo entre madre/hijo(a) durante la primera infancia, y en varios casos lo han extendido a la relación padre/hijo(a) mediante el llamado permiso de maternidad y paternidad por nacimiento. El tiempo de este permiso y los apoyos económicos varían de país a país. Bulgaria, Lituania, Dinamarca y Suecia ofrecen las mejores condiciones para el desarrollo de la infancia; en sus distintas modalidades, y según el país, ofrecen a la madre uno a dos años de permiso de maternidad y 80% a 100% de ayuda o salario durante este periodo o parte de él. En algunos casos estos apoyos se extienden al padre –ya sea en sustitución de la madre o adicionalmente–, a quien se le otorga un año o más de permiso de paternidad, periodo durante el cual puede recibir 30 días de salario o bien un máximo de 80% de ayuda o salario. De los países mencionados, Bulgaria y Suecia son los que más incentivos ofrecen a los hombres para el periodo de la primera infancia (véase Gámez, C., 2011; Word Press Entries, s/f).

En México, recientemente (abril de 2014) se hicieron adiciones y reformas a diversas leyes, con el fin de fomentar la lactancia e incentivar el uso de la leche materna como alimento exclusivo durante seis meses y complementario hasta avanzado el segundo año de vida. Se amplió el descanso reglamentario de las trabajadoras del Estado a un mes antes de la fecha del parto y dos meses después del mismo, y se extendieron los reposos extraordinarios a una hora por día, para que las madres puedan amamantar a sus hijos(as) o extraer manualmente la leche. Además, se incluyeron cursos de capacitación y otras medidas para reforzar la lactancia.

Aun con todas las adiciones y reformas mencionadas México tiene un largo camino por recorrer en este rubro, ya que el tiempo que se otorga a la madre para dedicarse de lleno a establecer el vínculo afectivo con su infante sigue siendo demasiado corto. Además, cabe destacar que la reforma a la ley mencionada solo es para las trabajadoras del Estado: el permiso de maternidad de las demás mujeres sigue siendo de 12 semanas; con el periodo de excedencia, que solo pueden solicitar quienes superan el año de antigüedad en el cargo, el permiso se extiende de tres a seis meses, sin goce de sueldo.

4. Fomentar el juego creativo y contar cuentos
 - ▶ Diseñar programas educativos y acciones concretas para concientizar y educar a padres y madres, potenciales y en general, y a los profesionales de la educación sobre la importancia del juego imaginativo y de contar cuentos para el desarrollo óptimo del cerebro, de la inteligencia y de las conductas pacíficas.

5. Fomentar la igualdad de género
 - ▶ Declarar como acción prioritaria para prevenir la violencia en general y la violencia de género la promoción e instauración de leyes y mecanismos que garanticen la igualdad de género en la representación de los cuerpos legislativos. Para lograrlo, revisar los casos de buenas prácticas en los países del mundo donde se haya logrado la paridad de género o se esté tendiendo hacia ella en la representación de los cuerpos legislativos; revisar y promover los diagnósticos y propuestas que permitan conocer con mayor precisión la problemática que enfrenta la representación política de las mujeres en México, de modo que puedan servir como insumo para el diseño de leyes, políticas públicas, programas y acciones concretas encaminadas a este fin en los espacios públicos donde se toman las decisiones del país.
 - ▶ Fomentar la comprensión y la valoración de las mujeres y su perspectiva; sensibilizar a la población sobre la importancia de incluir la perspectiva de género en el quehacer gubernamental y en el entramado social, y sobre la

trascendencia de garantizar la igualdad entre mujeres y hombres para la conformación de sociedades con mayores niveles de bienestar general, sociedades pacíficas y no violentas contra las mujeres.

- ▶ Para avanzar en el camino hacia la igualdad se dispone de una guía comprensiva de carácter vinculatorio: la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), la cual aporta un modelo de “igualdad sustantiva” dotado de instrumentos y directrices, con el que se persigue la igualdad de oportunidades y de acceso a ellas, así como la igualdad de resultados. En el camino hacia la igualdad entre mujeres y hombres es un imperativo seguir las directrices establecidas por la CEDAW y las recomendaciones que su comité hizo al Estado mexicano.

El avance en el camino de los derechos humanos como derechos exigibles ha sido notable. Tal es el caso de México, donde a la par del significativo aumento de la violencia –quizá provocado por ello– ha habido avances sustanciales en el ámbito jurídico formal. Éstos fueron resultado de la incidencia del movimiento feminista que inició el cambio hacia el paradigma legislativo centrado en los derechos humanos, primero, con la aprobación de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (2006), seguida por la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007). El proceso alcanzó su punto máximo en 2011, cuando en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos fueron elevados a rango constitucional los derechos humanos (Artículo 1º).

Referencias

- Ballington, J., y Méndez-Montalvo, M. (Eds.) (2002). *Mujeres en el Parlamento. Más allá de los números*. Estocolmo, SE: IDEA Handbook. Disponible en: http://www.idea.int/publications/wip/upload/contents_preface.pdf
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2007). Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. México, D. F.: Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.
- Cruz, Y. (2006). Prioridades legislativas de diputadas y diputados en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 1997-2005. En M. Huerta y E. Magar (Coords.), *Mujeres legisladoras en México: avances, obstáculos, consecuencias y propuestas*. México, D. F.: Conacyt, Inmujeres, ITAM, FES.
- Dahlerup, D. (1993). De una pequeña a una gran minoría: una teoría de la ‘masa crítica’ aplicada al caso de las mujeres en la política escandinava. *Debate Feminista*, 8(4), 165-206. Disponible en: <http://www.debatefeminista.com/PDF/Indice/indice8.pdf>

- Gámez, C. (2011). Permisos de maternidad y paternidad en Europa. La información.com, 8 de marzo. Consultado el 20 de febrero de 2013 en: http://graficos.lainformacion.com/mano-de-obra/legislacion-laboral/permisos-de-maternidad-y-paternidad-en-europa_x4LNpfYxYi00WPCKDry31
- Gobierno Federal (2011). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. México, D. F.: Diario Oficial de la Federación.
- Huerta, M. (2007). Participación y representación política de las mujeres en México. Boletín para el foro "Democracia paritaria: presencia de las mujeres en la representación política en México". México, D. F.: Cámara de Diputados. LX Legislatura: Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género.
- Karam, A., y Lovedunski, J. (Eds.) (1998). *Women in Parliament. Beyond numbers*. Estocolmo, SE: IDEA Handbook.
- Organización de los Estados Americanos (1994). Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención de Belem Do Pará". Belem do Pará, Br.: OEA, Departamento de Derecho Internacional.
- Organización Panamericana para la Salud/Organización Mundial de la Salud (2002). *Informe Mundial sobre la violencia y la salud*. Washington, D. C.: Organización Panamericana para la Salud.
- Pearce, J. C. (1984). Touch the future. Imagination and play. (De la serie de videos *Reaching beyond magical child*). Disponible en http://ttfuture.org/files/2/members/sym_jcp_play.pdf
- Pearce, J. C., y Mendizza, M. (2003). *Magical parent, magical child. The art of joyful parenting*: Berkeley, CA: North Atlantic Books.
- Pearce, J.C. (2013). On language development, storytelling and imagination. En *Kindred, One Family, One World*. Recuperado de: <http://www.kindredcommunity.com/2013/10/joseph-chilton-pearce-on-language-development/>
- Prescott, J. W. (1975). Body pleasure and the origins of violence. *The Bulletin of the Atomic Scientists*, noviembre 1975, 10-20. [Se modificó por última vez el 25 de octubre de 2004]. Recuperado de: <http://www.violence.de/prescott/bulletin/article.html>
- Prescott, J. W. (1989). Social-behavioral characteristics of affectionate/nurturant and non-affectionate/non-nurturant primitive cultures. Recuperado de: http://www.violence.de/prescott/letters/Social-Behavioral_Characteristics.pdf
- Prescott, J. W. (1995a). The origins of love & violence and the developing human brain. Conversación con Michael Mendizza. Recuperado de: http://ttfuture.org/files/2/public/esa_jwp_origins_mm.pdf
- Prescott, J. W. (1995b). *Violence against women: Philosophical and religious foundations of gender morality*. San Diego, CA: Institute of Humanistic Science.
- Prescott, J. W. (1995c). The challenge: Achievement of gender equality. *The San Diego Union-Tribune*, 10 de diciembre de 1995, p. B7. Recuperado de: <http://www.violence.de/prescott/letters/Gender.pdf>
- Prescott, J. W. (1997). Transforming the American family. A call for radical social political action. Recuperado de: http://ttfuture.org/files/2/public/esa_jwp_family.pdf
- Prescott, J. W. (1999). Along the evolutionary biological trail. A review and commentary on *Mother Nature: A history of mothers, infants, and natural selection* by Sarah Blaffer Hrdy (1999). En *Journal of Prenatal and Perinatal Psychology and Health*, 15(3): 225-232. Recuperado de: <http://www.violence.de/prescott/reviews/hrdy.html>
- Prescott, J. W. (2001) *America's lost dream - 'Life, liberty and the pursuit of happiness': Current research and historical background on the origins of love & violence*. 10th International Congress. Association for Prenatal and Perinatal Psychology and Health. [Se revisó el 1° de agosto 2002; la versión PDF fue modificada por última

vez el 2 de noviembre de 2004]. Recuperado de: http://www.tfuture.org/files/2/members/esa_jwp_lost_dream.pdf

Prescott, J. W. (2013). Violence: The most significant mental and behavioral health disorder in America and the world. Recuperado de: <http://tfuture.org/blog/1181/violence-most-significant-mental-and-behavioral-health-disorder-america-and-world>

Prescott, J. W., Pearce J. C., y Mendizza M. (S/f). Pleasure bonds. The “glue” that attaches & bonds human relationships. Recuperado de: <http://tfuture.org/bonding/publications>

Poder Ejecutivo/Secretaría de Gobernación (2006). Decreto por el que se expide la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. México, D. F.: H. Congreso de la Unión.

Secretaría de Salud (2014). Decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley General de Salud; de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 Constitucional; de la Ley del Seguro Social; de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. México, D. F.: Diario Oficial de la Federación. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lss/LSS_ref17_02abr14.pdf

Word Press Entries and Comments (RSS) (S/f). Consultado el 20 de febrero de 2013 en: <http://mx.elembarazo.net/?p=17>